

LA EMOCIÓN COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA JUSTIFICACIÓN ÉTICA

Alba Montes Sánchez

Center for Subjectivity Research
University of Copenhagen
alba.montes.sanchez@hum.ku.dk

Reseña de: CABEZAS, Mar (2014). *Ética y emoción: El papel de las emociones en la justificación de nuestros juicios morales*. Prólogo de Fernando Broncano. Madrid: Plaza y Valdés. 394 páginas.

En su reciente libro *Ética y emoción* (Plaza y Valdés), Mar Cabezas se plantea una pregunta central de la metaética: cómo justificar nuestros juicios morales. Todos estamos familiarizados con situaciones de desacuerdo o conflicto entre las valoraciones morales de un hecho: ejemplos típicos de ello podrían ser las corridas de toros, el aborto, la valoración moral de la homosexualidad, o el estatus moral de mujeres y niños en diversas culturas. La preocupación por cuestiones como estas (en especial por el estatus moral de la infancia) lleva a la autora a buscar un criterio que permita solucionar el problema de la justificación, porque las situaciones de desacuerdo moral o de diferencia cultural tienden a enquistarse fácilmente en conflictos aparentemente irresolubles mientras no exista un criterio común sobre el que empezar a discutir. La autora, por tanto, no pregunta por el origen de los valores, ni por las normas que deben o deberían guiar la acción moral, sino que busca un criterio que nos permita justificar frente a los otros por qué juzgamos que algo es bueno o malo moralmente, un criterio que nos permita iniciar la conversación y buscar normas que guíen nuestras prácticas. Mar Cabezas defiende que, si tal criterio ha de ser verdaderamente universal y funcionar como base para la traducción entre distintos lenguajes morales, por fuerza tiene que tener en cuenta las emociones. Son las emociones, según la autora, las que nos permiten captar la relevancia del daño moral y (hasta cierto punto) nos hacen susceptibles de recibirlo. Sin ellas no seríamos seres morales, y como bien resume Fernando Broncano en el prólogo del libro, la falta o atenuación de la sensibilidad a ellas implicaría una constitución moral defectuosa. Esta es la tesis central que defiende Mar Cabezas.

El libro está dividido en ocho capítulos. En los dos primeros se explican los planteamientos generales y las distinciones terminológicas. Los capítulos 3 y 4 se dedican, respectivamente, a revisar las teorías éticas racionalistas y anti racionalistas, sus aportaciones y los problemas que plantean en cuanto a la justificación de los juicios morales. A continuación, en el capítulo 5, se expone y justifica la

teoría por la que se decanta la autora, el *emocionismo débil*. El sexto capítulo examina el daño y la relevancia moral como núcleos de justificación de los juicios morales. Finalmente, los dos últimos capítulos trazan las conexiones entre daño, relevancia moral y emociones y ofrecen un panorama detallado del papel de las emociones básicas en la justificación de los juicios morales, que culmina en dos apartados de corolarios y conclusiones. En lo sucesivo me centraré en comentar la propuesta positiva de la autora. Baste señalar aquí que la parte crítica, expuesta con gran rigor, claridad y espíritu constructivo, deja claro que ni una teoría racionalista pura ni una teoría emotivista pura permiten encontrar el criterio de justificación que se busca. Las propuestas racionalistas ofrecen criterios exclusivamente formales, que en última instancia dejan la puerta abierta a justificar una cosa y la contraria siempre que el razonamiento sea formalmente correcto. Por su parte, la propuesta emotivista dota de contenido a los juicios morales a costa de dejar abierta la posibilidad del solipsismo moral o el relativismo, por lo que tampoco permitiría la traducción entre lenguajes morales. Estas objeciones clásicas, que no han sido resueltas satisfactoriamente por ninguno de los dos bandos, llevan a la autora a adherirse a las tesis del *emocionismo débil*, es decir, la teoría según la cual las emociones y los sentimientos son necesarios, aunque no suficientes, para emitir juicios morales y para el desarrollo de la conciencia moral. El elemento racional, según esta teoría, es también necesario, pero no suficiente. Es decir, la dicotomía que se plantea es falsa: tanto razón como emoción son ingredientes indispensables. La combinación de ambas es lo que hace de nosotros sujetos morales.

Dada la preponderancia que históricamente han tenido y siguen teniendo las teorías racionalistas en la filosofía moral occidental, el propósito de Mar Cabezas es subrayar al máximo la importancia de nuestro sistema emocional y las enormes ventajas de adoptar una teoría que lo tenga en cuenta. No sólo porque pueda suplir las deficiencias de las teorías racionalistas allí donde éstas se quedan cortas, sino también porque la investigación de los últimos años en ciencia cognitiva está poniendo de manifiesto la enorme contribución de los procesos afectivos a la racionalidad y la cognición¹. Razón y emoción no serían, por tanto, dos sistemas antagónicos, sino todo lo contrario. ¿Qué aportan las emociones? Principalmente dos cosas: valores y motivación. En nuestra forma cotidiana de estar en el mundo, no percibimos el entorno y los objetos de forma neutra, sino cargados de valor más o menos intenso: lo percibimos como agradable o desagradable, interesante o aburrido, amenazador o acogedor, y así hasta un sinfín de matices, todos dados por el sistema emocional. Por otra parte, es nuestro sistema emocional el que nos hace dar importancia a las cosas, preocuparnos por algo, y en esta medida es indispensable para motivarnos a actuar.

Por lo que se refiere en concreto a la justificación de los juicios morales, Mar Cabezas defiende que las emociones intervienen en los dos principales núcleos de justificación de los juicios morales: el daño y la relevancia moral de los sujetos y las acciones. Para que algo sea considerado un daño moral, nos dice Cabezas (pp. 237-

¹ Uno de los ejemplos más citados es Damasio, A. (2008). *Descartes' Error: Emotion, Reason and the Human Brain*. Londres: Random House.

248), tiene que ser una acción intencionada de un sujeto moral que podría haberse evitado, que cause sufrimiento a una víctima moralmente relevante y que no esté destinada a aumentar el bienestar de esta a más largo plazo. Así, un ejemplo de daño es el maltrato machista a las mujeres, pero no una operación quirúrgica, aunque pueda causar ansiedad y miedo al paciente. El papel crucial de las emociones en este campo tiene que ver con la *identificación* de daños y de sujetos moralmente relevantes. Las emociones, como decíamos, implican valoraciones del mundo y el entorno. Un ser capaz de sentir emociones —y no simplemente de sentir placer o dolor— realiza valoraciones complejas del mundo. Incluso las emociones más simples, como la ira, el miedo o la tristeza, implican una valoración de la realidad mucho más sofisticada que una respuesta de dolor: implican que el sujeto es capaz de valorar lo que le pasa como un daño, como una experiencia desagradable, infligida por otro sujeto y que podría haberse evitado. La autora argumenta, pues, (caps. 7 y 8, esp. pp. 329-339) que todos los seres capaces de sentir emociones deben ser considerados moralmente relevantes, pues son capaces no solo de sentir dolor, sino también de percibir algo como un daño, lo cual añade una dimensión moral al sufrimiento. La ventaja de este criterio, afirma la autora, es que nos lleva a considerar moralmente relevantes a seres vulnerables que no son sujetos morales por carecer de las capacidades racionales y cognitivas necesarias, como niños pequeños y mamíferos superiores, pero sin ampliar el conjunto a todos los seres sentientes ni a todos los seres vivos (pp. 333-334).

Por otro lado, Mar Cabezas suscribe la teoría de las emociones básicas que se deriva del trabajo de Darwin² y, posteriormente, de Ekman y Friesen,³ según la cual existe un grupo de emociones, las llamadas básicas, que serían mecanismos biológicos producidos por la evolución, compartidos por toda la especie, y cuya expresión sería reconocible universalmente. Para Cabezas (cap. 7), esta universalidad es una clara ventaja, ya que nos permitiría identificar daños con independencia de si nuestra cultura reconoce o no un estatus moral a la víctima: la presencia de una emoción básica negativa, como el miedo, la tristeza o la ira, sería un indicio claro de que quien la siente percibe lo que le pasa como un daño. Dado que las emociones básicas, según esta teoría, son universales y van acompañadas de expresiones universalmente reconocibles, cualquier otro ser humano sería, en principio, capaz de detectarlas y darse cuenta de que se está produciendo un daño. Por tanto, la presencia de tales emociones debería proporcionar un criterio universalizable de identificación de daños: un criterio que se haría cargo de la perspectiva de la víctima, al margen de lo que una u otra cultura o persona quieran calificar como sujeto moral o sujeto moralmente relevante. Detectar el daño de este modo no es suficiente para emitir un juicio moral, pero constituiría una base para iniciar la reflexión y el debate. Por último, Cabezas puntualiza (caps. 8 y 9) que su

² Darwin, C. (2009). *The Expression of the Emotions in Man and Animals: Definitive Edition*, ed. Paul Ekman, 200th Anniversary edition. Londres: Harper Perennial.

³ Ekman, P. y Friesen, W. V. (1978). *Facial Action Coding System: A Technique for the Measurement of Facial Movement*. Palo Alto: Consulting Psychologists Press. Ekman, P. y Friesen, W. V. (2003). *Unmasking the Face: A Guide to Recognizing Emotions from Facial Clues*. Los Altos, CA: ISHK.

propuesta es “fría”: que no implica compadecerse de la víctima ni empatizar con ella (donde “empatizar” significa algo así como identificarse con la emoción de la víctima o sentir casi lo mismo que ella). No implica disposiciones benévolas hacia la víctima ni simulación de sus emociones. Todo lo que requiere es ser capaz de entender que está sintiendo una emoción negativa, lo cual es simplemente cuestión de identificar una expresión universal. Así tendríamos un sistema por el que cualquier miembro de la especie podría identificar daños desde la perspectiva de la víctima, lo cual debería permitir al menos un acuerdo inicial sobre qué casos merecen consideración y examen. Como la propia autora subraya, obviamente sus propuestas no pueden resolver todos los conflictos morales, pero no es eso lo que ella se propone. Sus propuestas van encaminadas a encontrar unos criterios mínimos desde los que afrontar las disputas en este terreno, unos criterios que nos permitan ponernos de acuerdo al menos sobre los sujetos y las situaciones que deberían someterse a examen moral. La identificación de daños a través de las emociones básicas constituiría este mínimo punto de partida, esta base para justificar por qué determinados sujetos son dignos de consideración moral y por qué determinadas situaciones son merecedoras de un juicio en uno u otro sentido.

Mar Cabezas escribe con una claridad, un rigor y una sensibilidad encomiables. No escatima esfuerzos por cubrir todas las facetas del problema y responder a todas las objeciones. Su tesis central es potente, necesaria, y a mi modo de ver, correcta en líneas generales, aunque hay dos aspectos relacionados en los que un cambio de enfoque podría incluso reforzarla. Un primer problema es que asume sin discusión el dualismo y la separación entre mente y comportamiento, experiencia y expresión. El segundo es que no lleva suficientemente lejos la perspectiva en segunda persona ni el análisis de la relación intersubjetiva en la que se basa la identificación (y el reconocimiento) del daño del otro. Por lo que respecta al primero, entender la mente y los estados mentales, incluidas las emociones, como estados “internos” e invisibles, y la expresión y el comportamiento como signos externos visibles, pero diferentes, de ellos, crea una barrera difícilmente salvable entre el yo y el otro. En la fenomenología contemporánea y el enactivismo existen potentes recursos para pensar las emociones más allá de esta dicotomía, conforme a un modelo interactivo que reforzaría incluso la idea de que podemos percibir directamente las emociones de los otros, no (solo) porque puedan ir ligadas a procesos fisiológicos básicos compartidos por toda la especie y otras especies cercanas, sino porque son modos de interacción con los otros que nos invitan a responder, que abren posibilidades de respuesta, lo que en inglés se ha denominado *affordances*.⁴ La expresión entonces no sería un signo o un indicio (como el humo es indicio de fuego), sino una interpelación. Esta consideración me lleva a mi segunda nota crítica: que Cabezas no

⁴ Véanse, por ejemplo, Zahavi, D. (2014). *Self and Other: Exploring Subjectivity, Empathy, and Shame*. Oxford: Oxford University Press; Gallagher, S. (2012). *Phenomenology*. Houndmills, Basingstoke, Inglaterra y Nueva York: Palgrave Macmillan; De Jaegher, H., Di Paolo, E., y Gallagher, S. (2010). “Can Social Interaction Constitute Social Cognition?”, *Trends in Cognitive Sciences* 14, n.º. 10, pp. 441–47, doi:10.1016/j.tics.2010.06.009; De Jaegher, H. (2009). “Social Understanding through Direct Perception? Yes, by Interacting”, *Consciousness and Cognition* 18, n.º. 2, pp. 535–42, doi:10.1016/j.concog.2008.10.007.

lleva suficientemente lejos su propuesta de tomarse en serio la perspectiva de la víctima, de abordar el problema desde la segunda persona. La segunda persona no consiste simplemente en dar peso a lo que el otro dice o siente, consiste en hacernos a ello desde el punto de vista de la interacción, como algo que nos invita a responder y que reclama una respuesta, como personas que se sienten interpeladas (y que por tanto pueden decidir o no responder, e incluso prestar oídos o no a la interpelación). Entendemos la emoción del otro (y por ende, su daño), entre otras cosas, a través de las posibilidades de interacción (*affordances*) que nos ofrece. En este sentido, no sería necesario suscribir enteramente la teoría de las emociones básicas (que es más controvertida de lo que Cabezas reconoce) para entender las emociones negativas como indicadores de daños, aunque en muchos casos pueda resultar útil estratégicamente. Ni que decir tiene que estas cuestiones son enormemente complejas y debatibles, y no es éste el lugar de detenerme en ellas. Creo no obstante que merece la pena apuntarlas, porque el libro de Cabezas invita a pensarlas con más profundidad y, como he dicho, considero que su tesis saldría reforzada de ello.

Al margen de estas puntualizaciones, *Ética y emoción* es un libro riguroso, bien argumentado, que maneja con soltura y precisión una cantidad enorme de fuentes relevantes y las analiza y discute sin perder de vista ni un instante la pregunta central de estudio ni la tesis a la que se encamina. Resultará de enorme interés y utilidad a quien quiera estudiar estas cuestiones o pensar en profundidad sobre ellas, aunque para quien ya esté versado en el debate, la parte más interesante serán probablemente los tres últimos capítulos, donde Cabezas expone y defiende con detenimiento su propuesta original. No son muchas las obras que articulan de forma tan pormenorizada y productiva los aspectos racionales y emocionales de nuestra vida moral.

